

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 11 DE 8 DE MARZO DE 2017

TOT AL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	P.I.2017-00474	DANIEL SILVA ORREGO	JUAN PABLO GALLO MAYA	DRA. GRCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA APELADA Y, EN SU LUGAR, DECLARA QUE EN LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE INVERSIÓN DE LA REFERENCIA, SE HA CONFIGURADO CADUCIDAD SOBREVINIENTE, POR EL FENÓMENO DE APLICACIÓN FORZOSA DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD. EN CONSECUENCIA SE INHIBE LA SALA DE PROFERIR PRONUNCIAMIENTO DE FONDO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
2	2009-00417	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GRCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
3	2007-00249	I.T.E. CORPORATION LTD	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DRA. GRCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARARON NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL TERCERO INTERESADO, Y SE DENEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
4	AP-2001-90479	GUSTAVO MOYA ÁNGEL C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ Y OTROS	DRA. GRCÍA	AUTO	CONFIRMA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, CONTRA LA MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA EN AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE 28 DE MARZO DE 2014 PROFERIDO POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO.
5	AC-2017-03398	WILLIAM ARMANDO ROGELIS QUINTERO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA Y OTRO	DRA. GRCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
6	AC-2017-01855	GUSTAVO ADOLFO BONILLA GONZÁLEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTRO	DRA. GRCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
7	AC-2017-02641	ELVIRA ELENA CARROLL CARRASQUILLA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Y OTRO	DRA. GRCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
8	AC-2018-00377	RICARDO GUTIÉRREZ VILLABONA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GRCÍA	FALLO	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR HECHO SUPERADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2017-03361	MATILDE BOLAÑOS SOLARTE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DRA. GRCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS POR LA SEÑORA MATILDE BOLAÑOS SOLARTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 13 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-00513-01 INCOADO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG-, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 244 DE 1995, MODIFICADA POR LA LEY 1071 DE 200. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
10	AC-2018-00139	ÁLVARO FLÓREZ BLANCO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Y OTRO	DRA. GRCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
11	2009-00113	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DR. GIRALDO	FALLO	ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA DECRETA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN SSPD 20081300053645 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
12	2017-00139	HÉCTOR EDUARDO COLORADO MÉNDEZ	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTRO	DR. GIRALDO	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017 PROFERIDO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA RESOLUCIÓN NRO. 6836 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE SUSPENDEN Y/O FINALIZAN UNAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL COMITÉ DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS - CERREM" , DICTADA POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.
13	AC-2017-03843	MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "F", QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.

SALA No. 11 DE 8 DE MARZO DE 2017						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
14	AC-2017-02842	CARMEN LUZ RONCANCIO RODRÍGUEZ Y OTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. GIRALDO	FALLO	1. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LAS ACTORAS, POR DEFECTO MATERIAL O SUSTANCIAL, ATENDIENDO LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. 2. DEJA SIN EFECTOS LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN EL PROCESO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 2012-00246, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "D", EN LO CONCERNIENTE A LAS DECISIONES TOMADAS RESPECTO DE CARMEN LUZ RONCANCIO RODRÍGUEZ Y GILMA SILVA PUENTES. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "D" QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN EN LA QUE NO SE DESCONOZCA EL PRINCIPIO DE LA <i>NON REFORMATIO IN PEJUS</i> DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS EN ESTA PROVIDENCIA.
15	AC-2017-03020	MARCELINO MARMOLEJO INDRAMÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
16	AC-2017-00681	MARCELA RAMÍREZ CARVAJAL	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.
17	AC-2017-01388	NELSON SÁNCHEZ BANDERAS COMO PRESIDENTE DEL SINDICATO UTP-SECCIONAL GIRÓN –SANTANDER	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER SOLAMENTE EN LO CONCERNIENTE AL AMPARO DEL DERECHO DE PETICIÓN FRENTE A LA CONDUCTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR RESPECTO DE LA PETICIÓN ELEVADA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO Y CONFIRMA EN LO DEMÁS EL FALLO IMPUGNADO, POR LO EXPUESTO EN ESTE PROVEÍDO.
18	AC-2017-04206	EDUARDO ARTURO MATSON OSPINO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN "E" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR EDUARDO ARTURO MATSON OSPINO Y OTROS.
19	AC-2017-01839	LINO DÍAZ GIRÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, EN TANTO NEGÓ LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INVOCADOS Y DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
20	AC-2017-00330	SANDRA MILENA DORADO MUÑOZ COMO AGENTE OFICIOSA DE SAMUEL DAVID PAPAMIJA DORADO	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO	DR. GIRALDO	FALLO	1. ADICIONA EL SIGUIENTE INCISO AL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE AGOSTO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA: "SEGUNDO: ORDENAR AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3005 QUE, CADA VEZ QUE DISPONGA UN TRASLADO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL MENOR SAMUEL DAVID PAPAMIJA DORADO, EFECTÚE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR VIÁTICOS Y TRANSPORTE A LA MADRE DEL MENOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL AQUÍ EN DICHS DESPLAZAMIENTOS Y PROVEA LO QUE SE NECESITE, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DEL NIÑO A SER ADECUADAMENTE ATENDIDO". 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA.
21	AC-2017-03160	GERMAN ANDRÉS ESPEJO BARRIOS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL SEÑOR GERMÁN ANDRÉS ESPEJO BARRIOS POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AC-2017-02150	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO FRENTE A UNAS CENSURAS Y LAS NEGÓ RESPECTO DE OTRAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	AC-2014-04064	BLANCA ELENA TRUJILLO FERRER EN REPRESENTACIÓN DE KEVIN ALFONSO HUERTAS TRUJILLO	NUEVA E.P.S.	DR. GIRALDO	AUTO	1. NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE DESACATO DEL FALLO PROFERIDO EL 19 DE FEBRERO DE 2015 Y CONFIRMADO EL 21 DE JULIO DE 2015 POR LA SECCIÓN SEGUNDA –SUBSECCIÓN "B" DE ÉSTA CORPORACIÓN, PROPUESTA POR LA SEÑORA BLANCA ELENA TRUJILLO FERRER EN REPRESENTACIÓN DE KEVIN ALFONSO HUERTAS. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL AUTO 6 DE ABRIL DE 2017 PROFERIDO POR ÉSTA SECCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LUIS HERNÁN SORIANO BERMÚDEZ
24	2007-01423	EBERTH PÉREZ MEJÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS - DIAN	DR. SÁNCHEZ	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

SALA No. 11 DE 8 DE MARZO DE 2017						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
25	2008-00211	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA-ISCUANDE-NARIÑO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
26	AC-2017-03178	PABLO FAUSTINO ARIZALA ANGULO	SALA PRIMERA DE DECISIÓN DEL SISTEMA ESCRITURAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2017-02894	LEONOR LUCIA MARTIN DE ZUÑIGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A".	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
29	AC-2017-02477	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2018-00130	CARMEN PÉREZ SANDOVAL Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
31	AC-2017-01008	ELMER FERNÁNDEZ VELASCO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	DR. SÁNCHEZ	AUTO	NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DE 1º DE DICIEMBRE DE 2017, QUE RESOLVIÓ LA SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE RADICACIÓN 25000-23-41-0002017-1008-01, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2017-04939	HERNANDO SÁENZ CRUZ	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	AUTO	1. REVOCA EL AUTO DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "E", Y EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. EXHORTA AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, AL DIRECTOR DEL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y A LOS SEÑORES DIEGO LONDOÑO MEJÍA Y HUGO MARINO, REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA DROSERVICIOS LTDA. PARA QUE ANTENGAN EL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO TRIMEBUTINA/SIMETICONA 200 MG/120MG, EN LOS TIEMPOS CORRESPONDIENTES EN LA FÓRMULA SUSCRITA POR EL DOCTOR NELSON DE LA CRUZ, EL 1 DE JUNIO DE 2017, Y REPORTAR EL ESTADO DE LA ENTREGA DE DICHO MEDICAMENTO AL SEÑOR HERNANDO SÁENZ CRUZ.
33	2009-00303	GRUPO CBC SA.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA
34	2016-01468	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MINISTERIO DE TRABAJO	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR CONSIDERAR QUE NO HABÍA SIDO DEBIDAMENTE SUBSANADA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
	AC-2017-01790	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETROLEOS – ACIPE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "B".	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
36	AC-2017-00649	OSCAR EDMUNDO CABAL MURIEL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. DEJA SIN EFECTO LOS AUTOS DICTADOS EL 17 DE MAYO DE 2017 Y EL 8 DE OCTUBRE DE 2017, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA NÚMERO 86001-33-33-751-2013-00394-00, MEDIANTE LOS CUALES SE RECHAZÓ EL RECURSO DE APELACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, ORDENA AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MOCOA QUE, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN SE PRONUNCIE SOBRE LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN LA PARTE MOTIVA.
37	AC-2017-00677	JOSÉ DAVID MIRANDA LÓPEZ – CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, ESTO ES LA SENTENCIA PROFERIDA EL 4 DE AGOSTO DE 2017, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, SALA DE DECISIÓN NRO.1 QUE CONCEDIO LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
38	AC-2017-00181	JOSÉ CARLOS GNECCO BINIVENTO AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD DE LA MANZANA Y OTRO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR HECHO SUPERADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 11 DE 8 DE MARZO DE 2017						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
39	AC-2017-00300	BLANCA CECILIA RAGUA CORTES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA LA PROVIDENCIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ POR DESACATO AL DR. CIRO NAVAS TOVAR, JEFE DE LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.